

mitada, con domicilio en Majadahonda, Ronda del Carralero número 12 y Soto Villalba Comercial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, con domicilio en Madrid, calle Serrano número 25, celebradas el día 5 de marzo de 2005, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Kobe Motor, Sociedad Limitada de Soto Villalba Comercial, Sociedad Limitada, mediante la disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

La fusión se acordó sin ampliación de capital; ni canje de participaciones; ni modificación del órgano de administración, ni de estatutos, ni concesión de ventajas a los administradores, ni derecho especial alguno en base a los balances cerrados a 31 de octubre de 2004, y verificado el de Kobe Motor, Sociedad Limitada por sus auditores. El día del otorgamiento de la escritura pública de fusión se establece como fecha de anotación de las operaciones contables.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto íntegro del proyecto y los acuerdos adoptados, los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 9 de marzo de 2005.—Los Administradores Solidarios, Julio Sar Pumares y Pedro Fernández Barrios.—10.725. y 3.ª 28-3-2005

## LINAGE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social Calle Vitoriabi-dea, 5, Vitoria, el día 3 de Mayo de 2.005, a las once horas, en primera convocatoria o, el siguiente día 4 de Mayo de 2005, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2004, así como de la gestión del Administrador Único.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vitoria, 16 de marzo de 2005.—Firmado: Gonzalo Linage Moreno, Administrador Único.—11.479.

## LUBRICANTES PUIG, S. L.

### Edicto

Doña María José Delgado-Ibizarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 137/03 C, a instancias de Francisca Barrera Vicente/Lubricantes Puig, S.L., en la que el día 22 de febrero de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Lubricantes Puig, S.L., en situación de insolvencia por importe de 9.467,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Castellón, 22 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—10.930.

## LUSOTUFO, S. A. (Sociedad absorbente)

### ORIENT STAR, COMPAÑÍA GENERAL DE ALFOMBRAS ORIENTALES, S. A. (Sociedad absorbida que se extingue)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las Sociedades Lusotufu, Sociedad Anónima y Orient Star Compañía General de Alfombras Orientales, Sociedad Anónima, celebradas el día 16 de marzo de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas compañías, siendo la sociedad absorbente Lusotufu, Sociedad Anónima y la sociedad absorbida Orient Star Compañía General de Alfombras Orientales, Sociedad Anónima, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio social a Lusotufu, Sociedad Anónima, que lo adquiere por título de sucesión universal, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado con fecha 4 de enero de 2005 en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, balances de fusión, informe de los administradores e informe del experto independiente; y asimismo, el derecho de oposición que tienen todos los acreedores, regulado por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de marzo de 2005.—Fdo.: Antonio Hor-tet Gausachs. Administrador.—11.173.

y 3.ª 28-3-2005

## MECANIZADO DEL ALUMINIO TÉRMICO, S. A.

Comunica que la compañía celebró el 21 de febrero de 2005 en el domicilio social Junta General Extraordinaria y Universal en la que se acordó por unanimidad reducir el capital social en 147.000,00 euros mediante la reducción nominal de las acciones que pasan de 100 a 30 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de la pérdidas sociales. La reducción afecta en forma proporcional a todos los accionistas, modificándose el artículo 5 de los Estatutos Sociales que quedó redactado como sigue:

«El capital social, totalmente suscrito y desembolsado es de 63.000,00 Euros, está representado por dos mil cien acciones nominativas, de 30 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 2.100, inclusive, no existiendo clases ni series diferentes. Estas acciones estarán representadas por títulos, previéndose la emisión de títulos múltiples.»

Moncada i Reixac, 21 de febrero de 2005.—El Administrador, Carlos Antonio Fernández.—11.452.

## MUNDIAL WORK, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 8/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Javier Miguel Sastre Monney contra la empresa Mundial Work, S. L., sobre prestaciones, se ha dictado resolución con fecha 23-2-05, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Sistemas SPS, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.681,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como

provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 23 de febrero de 2005.—Doña M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—10.910.

## MUTUA IGUALADINA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

### Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 274 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que según el acuerdo de junta general extraordinaria de mutualistas de fecha dieciséis de diciembre de dos mil cuatro, se procedió a la disolución y liquidación de la Mútua, nombrando liquidador único al Señor Veremon Bertrán Torras, y se aprobó el siguiente balance final de liquidación: Balance de situación a fecha dieciséis de diciembre de dos mil cuatro:

| Activo:                                 |                   |
|---|-------------------|
| Inmovilizado material .....             | 88.763,02         |
| Inmovilizaciones financieras .....      | 811.667,15        |
| Fianzas constituidas a largo plazo..... | 1.322,23          |
| Deudores .....                          | 15.123,06         |
| <b>Total activo .....</b>               | <b>916.875,46</b> |
| Pasivo:                                 |                   |
| Fondo mutual .....                      | 540.910,89        |
| Reservas .....                          | 253.040,74        |
| Previsiones para riesgos y gastos.....  | 119.042,95        |
| Fianzas recibidas a largo plazo .....   | 1.322,23          |
| Acreedores .....                        | 2.558,65          |
| <b>Total pasivo .....</b>               | <b>916.875,46</b> |

El haber liquidado se cedió totalmente a la entidad Fundació Privada Mútua Igualadina.

Igualada, 14 de marzo de 2005.—Veremon Bertrán Torras, Liquidador.—11.715.

## MUTUA PATRONAT RIBAGORÇANA DE PREVISIO SOCIAL MUPAR

### (En liquidación)

La Comisión Liquidadora de Mutua Patronat Ribagorçana de Previsio Social MUPAR —en liquidación— ha acordado informar a sus acreedores sobre la situación de la entidad y a tal efecto se incorpora el siguiente estado de cuentas que refleja dicha situación a 31 de diciembre de 2004.

|   | Euros             |
|---|-------------------|
| Activo:   |                   |
| B) Activos Inmateriales, Gastos de Establecimiento y gastos a distribuir en varios ejercicios ..... | 0                 |
| E) Créditos .....   | 131.460,26        |
| F) Otros Activos.....   | 332.497,92        |
| <b>Total activo .....</b>   | <b>463.958,18</b> |
| Pasivo:   |                   |
| A) Capital y Reservas .....   | 18.238,93         |
| G) Deudas .....   | 445.719,25        |
| <b>Total pasivo .....</b>   | <b>463.958,18</b> |

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 3 c) del Texto Refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre, se acuerda efectuar llamamiento a los acreedores comunicándoles que disponen del plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del anuncio, para solicitar su inclusión en la lista que al efecto está confeccionando esta Comisión, advirtiendo expresamente que transcurrido dicho plazo aquellos que no hubieran formulado ninguna reclamación, no serán incluidos en la referida lista.